**Intervención de Chile**

**ARABIA SAUDITA**

Ginebra, 5de noviembre de 2018

Señor Presidente,

Chile da la bienvenida a la delegación de Arabia Saudita en este Examen Periódico Universal.

Valoramos los esfuerzos realizados por el país para ir adecuando su legislación y práctica interna con los instrumentos internacionales de los cuales es parte, recomendación de Chile que fue aceptada en el Segundo Ciclo del EPU. Destacamos en particular la adopción de la ley de protección del niño y el plan nacional de lucha contra la trata de personas, así como algunas reformas tendientes a atenuar la discriminación contra la mujer.

Sin embargo, Chile sigue preocupado por las restricciones a la libertad de expresión y asociación, la subsistencia de prácticas de tortura, la aplicación de la pena de muerte incluyendo a menores de 18 años, y la discriminación contra la mujer en la ley y en la práctica, lo que continúa siendo un obstáculo para avanzar hacia un desarrollo inclusivo.

En esta ocasión Chile desea formular las siguientes recomendaciones:

1. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

2. Adoptar una moratoria en la aplicación de la pena de muerte, en particular para aquellas personas que eran menores de edad al momento de la comisión del delito.

3. Iniciar una revisión de la legislación penal para reducir los delitos a los cuales puede aplicarse la pena de muerte.

4. Avanzar con las reformas legales tendientes a lograr la igualdad de género entre hombres y mujeres, derogando el sistema de tutela y curatela impuesto a las mujeres para que puedan actuar en forma autónoma en todos los ámbitos de la vida.

Muchas gracias